

BASES CONCURSO LITERARIO.

I CONCURSO DE MICRORRELATOS GANEMOS LEBRIJA 2020. SEVILLA. ESPAÑA.

05:04:2020

Género: Microrrelato

Premios: 1º-120 €. 2º-80 €. 3º-50 €.

Abierto a: Mayores de 16 años. Provincias de Sevilla y Cádiz.

Entidad convocante: GANEMOS LEBRIJA PODEMOS.

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 05:04:2020

Ganemos Lebrija Podemos convoca

Bases Concurso de Microrrelatos 2020. Iª Edición.

OBJETIVO. El I Concurso de Microrrelatos organizado por Ganemos Lebrija Podemos, tiene como objetivo descubrir el talento literario y despertar la imaginación de todas aquellas personas interesadas en la escritura y la literatura. Mostrando especial sensibilización hacia el Medio Ambiente.

PRIMERO. Podrán participar todas las personas que vivan o hayan nacido en las provincias de Sevilla y Cádiz. Pudiendo presentar un máximo de dos microrrelatos que no hayan sido publicados ni galardonados en otros concursos.

SEGUNDO. El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua castellana, deberá ser inédito (no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no haber sido presentando a otro certamen nacional o internacional.

TERCERO. Tema del microrrelato: Medio Ambiente. Extensión mínima de 50 palabras y no superará un máximo de 160 palabras (sin contar título).

PREMIOS: Primer premio 120 € / Segundo premio 80€ / Tercer premio 50 €

CUARTO. El plazo de presentación comenzará el 6 de Marzo y concluirá el 5 de Abril de 2020 y la entrega se realizará a través del correo electrónico: ganemoslebrija@ganemoslebrija.org

CINCO. Las obras se presentarán en formato PDF. En el asunto del correo se indicará "Concurso de Microrrelatos Ganemos Lebrija". Y se adjuntará dos archivos en formato PDF. El primer archivo pdf incluirá el Título de la obra, seudónimo del autor y el microrrelato a presentar. En el segundo archivo pdf adjunto, se proporcionarán los datos personales del autor: Nombre completo, Fotocopia de Documento Identificativo (NIF, NIE o Pasaporte), teléfono, fecha de nacimiento, correo electrónico.

La participación en el concurso supone la asunción por parte del concursante de la responsabilidad sobre la autoría del microrrelato enviado.

SEIS. El jurado estará compuesto por cinco profesionales del mundo de la educación, la cultura y la literatura lebrijana, designados a ese fin por la

organización. El jurado decidirá los microrrelatos ganadores en esta edición. Solo podrá ser premiado uno por cada autor/a.

SIETE. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del «día del libro», que tendrá lugar el día 18 de abril. El día anterior se comunicará a las personas ganadoras por sí pudieran acercarse a recoger el premio.

OCHO. Los autores y autoras premiadas ceden sus derechos de primera publicación y difusión en cualquier soporte a la entidad organizadora. Entre los derechos cedidos se entenderán las comprendidas en papel y en versiones electrónicas. Una vez realizado este primer trámite, sus autores y autoras podrán disponer libremente de su obra.

NUEVE. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, Ganemos Lebrija Podemos manifiesta que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS. Los datos personales de los participantes serán conservados para el desarrollo de la actividad, posteriormente, a los 2 meses de finalizar la actividad, serán eliminados de nuestra base de datos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.

CONSULTAS Y DUDAS. Ante consulta y dudas sobre el concurso, póngase en contacto con la organización.

- Por correo electrónico: ganemoslebrija@ganemoslebrija.org
- Por teléfono: 629160706
- Puede consultar bases: www.ganemoslebrija.org

